



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0062/11/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/5006/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 29 de noviembre de 2024

RIGOBERTO HERNANDEZ HUERTA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado RIGOBERTO HERNANDEZ HUERTA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° ORP/SGPARN/3951/2024 de fecha 27 de Agosto de 2024, que cuenta con el código de identificación T-21-053-RHH-001/11 ubicado en VICENTE GUERRERO S/N, ESQ. BENITO JUÁREZ C.P. 73304 Chignahuapan Puebla conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Tarimas MC (tarimas medidas comerciales), <i>Pinus sp.</i> , Pino, 290.53 Metros cúbicos	31	303	333	28376820	28376850
Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), <i>Pinus sp.</i> , Pino, 62.143 Metros cúbicos	10	103	112	28376851	28376860
cajas de empaque, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 5.593 Metros cúbicos	2	13	14	28376861	28376862
Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), <i>Hevea brasiliensis</i> , hule, 112.24 Metros cúbicos	8	1	8	28376863	28376870
cajas de empaque, <i>Hevea brasiliensis</i> , hule, 21.77 Metros cúbicos	5	1	5	28376871	28376875
Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), <i>Quercus sp.</i> , Encino, 14.697 Metros cúbicos	5	1	5	28376876	28376880
cajas de empaque, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 2.229 Metros cúbicos	2	9	10	28376881	28376882

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla
Tels.: www.gob.mx/semarnat





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE PUEBLA

MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0062/11/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/5006/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 29 de noviembre de 2024

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33, 34, Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN; FIRMA MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE PUEBLA"

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Expediente y minutario.

I'MMJ /M' MSCP/afm.

No. 0372 AFCA-003/11

